LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N°. 142 DE 2025 | **Fecha de Verificación: 10-11-2025**

OBJETO: "OBRAS DE ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTA EN EL BLOQUE DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA, TESORERÍA, CONTABILIDAD Y FINANCIERA DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, INCLUYENDO TAMBIÉN EL ÁREA DE LABORATORIO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, DENTRO DE LOS CUALES SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO DESTINADO ESPECÍFICAMENTE PARA EL ÁREA DE SISTEMAS Y AREA DE LABORATORIO, REDES ELÉCTRICAS COMERCIALES Y REDES DE DATOS; Y LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS E INTERNET EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN."

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			
1. **Carta De Presentación De La Oferta:** El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar.	X		FOLIO 2
2. **Cámara de comercio, registro mercantil o acreditación de ejercicio de profesión liberal.** El proponente deberá aportar según su naturaleza jurídica deberá aportar este documento. El proponente deberá aportar si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar	X		FOLIOS 3 al 5

adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Si el proponente es persona natural, para el caso particular se exigirá que el mismo participe ejerciendo profesión liberal por lo que el proponente deberá ser ingeniero civil y para ello deberá acreditar copia del diploma o acta de grado de institución educativa legalmente reconocida, copia de tarjeta profesional y certificación del COPNIA con expedición mínima de 30 días antes de la presentación de la propuesta.			
3. **Apoderado.** En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.			N.A
4. **Cédula de ciudadanía.** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.	X		FOLIO 6
5. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos	X		FOLIOS 7 al 10

profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. NOTA 1: En caso de que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.			
6. **Clasificación RUT.** Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). En el RUT se verificará que el Proponente esté inscrito en cualquiera de las siguientes actividades. **CÓDIGO** — **DESCRIPCIÓN** 3530 — Suministro de vapor y aire acondicionado 4290 — Construcción de otras obras de ingeniería civil.	X		FOLIO 11
7. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la	X		FOLIOS 18 y 19

Procuraduría General de la Nación. Se deberá aportar certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, no mayor a treinta días de expedición a la fecha de entrega de propuestas.			La entidad hizo consulta del antecedente de la persona Juridica.
8. Comprobante de paz y salvo, boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república. - Se deberá aportar certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, no mayor a treinta días de expedición a la fecha de entrega de propuestas.	X		FOLIOS 20 y 21
9. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional. Se deberá aportar certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, no mayor a treinta días de expedición a la fecha de entrega de propuestas.	X		FOLIO 22
10. Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (srnmc). Se deberá aportar certificado no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, no mayor a treinta días de expedición a la fecha de entrega de propuestas. **Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal	X		FOLIO 23 y 24

Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/			
11. **Certificación cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de	X		FOLIO 25

capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.			
12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.	X		FOLIO 26
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
1. **PROPUESTA ECONÓMICA (Presupuesto de obra):** Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO,** cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. **NOTA 1:** En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 30%, so pena de rechazo. El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios	X		FOLIOS 28 y 29

públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad. **NOTA 2:** El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva. **NOTA 3:** El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto. **NOTA 4:** En caso de que el oferente no sea ingeniero civil o arquitecto, deberá aportar la propuesta económica suscrita por un ingeniero civil que la avale y este deberá ser la misma persona que oferte como director de obra. LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS			

ESTABLECIDAS EN **LA INVITACIÓN GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**			
2. **ACREDITACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.** Para la ejecución del contrato el proponente deberá contar con el siguiente personal, que debe cumplir con los siguientes perfiles:	X		**DIRECTOR DE OBRA** Arquitecto Tarjeta profesional folio 49 Certificación como director de obra folio 55 Carta de Compromiso Folio 56 La entidad hizo la consulta de la vigencia de los antecedentes profesionales **RESIDENTE DE OBRA** Ingeniero Civil Tarjeta Profesional Folio 63 Certificación matricula vigente folio 64 Certificación como Residente de Obra Folios 65, 66, 67 Carta de Compromiso Folio 68 La entidad hizo la consulta de la vigencia de los antecedentes profesionales

Perfil profesional	**Requisitos de Experiencia General**	**Requisitos de Experiencia Específica**	**Dedicación**
Un Director de Obra Dedicación Ingeniero civil y/o Arquitecto	Mayor a 5 años desde la expedición de la tarjeta y con matrícula profesional vigente.	Director de Obra: El Director de Obra deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra civil con entidades públicas o privadas, relacionados con construcción, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura. Se deberá adjuntar la certificación expedida por el contratante, en la que conste su participación como Director de Obra en los	50%

		proyectos mencionados				**Profesional en Salud Ocupacional** Licencia Profesional Folios 74, 75, 77, 78 Certificación Folios 81, 82, 83 Carta de Compromiso Folio 84
Un Residente de Obra, Dedicación Ingeniero civil y/o Arquitecto	Mayor a 5 años desde la expedición de la tarjeta y con matrícula profesional vigente.	Residente de Obra: El Residente de Obra deberá acreditar experiencia en la ejecución de al menos tres (3) proyectos de obra civil con entidades públicas o privadas, relacionados con construcción, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura. Se deberá adjuntar la certificación expedida por el contratante, en la que conste su participación como Residente de Obra en los proyectos mencionados.	100%			**Técnico Electricista** Matricula Profesional Folio 88 Experiencia folios 89 al 118 Carta de Compromiso Folio 119 La entidad hizo la consulta de la vigencia de los antecedentes profesionales
Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabaj	Mayor a 2 años y con matrícula profesional vigente.	Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo (SISOMA): Deberá acreditar experiencia en la ejecución de	100%			

o (SST), con licencia en SST vigente, y/o Profesional en cualquier área de la ingeniería, con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo o en Salud Ocupacional, y con licencia en SST vigente.		máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas, relacionados con construcción, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura. Se deberá adjuntar la certificación expedida por el contratante, en la que conste la participación del profesional en los proyectos mencionados, de acuerdo con el perfil profesional descrito previamente.				
Un Ingeniero Eléctrico y/o Técnico Electricista	Ingeniero Eléctrico mayor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la	Ingeniero Eléctrico: Haber participado en la ejecución de máximo tres (3) proyectos relacionados con el diseño, supervisión o ejecución de instalaciones eléctricas en edificaciones o en sistemas de climatización,	50%			

	matrícula profesional, la cual deberá estar vigente y expedida por el COPNIA. Técnico Electricista mayor a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición del certificado o licencia respectiva.	realizados con entidades públicas o privadas. Se deberá adjuntar la certificación expedida por el contratante que acredite la experiencia y la matrícula profesional vigente como Ingeniero Electricista. Técnico Electricista: Haber participado en la ejecución de máximo tres (3) proyectos en instalaciones eléctricas y/o de sistemas de aire acondicionado, realizados con entidades públicas o privadas. Se deberá adjuntar la certificación de experiencia expedida por el contratante y el soporte de la certificación RETIE vigente.				

Nota 1: El proponente que participe como persona natural podrá ofertarse

como uno de los perfiles acá exigidos siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la empresa. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de obra si cumple con el perfil y experiencia exigida. Se advierte que adicionalmente a estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de evaluar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contar con los demás profesionales exigidos en el alcance del contrato y en el presupuesto; así mismo si el contratista requiere de otro tipo de profesional dentro de la ejecución del del contrato para una actividad específica deberá proporcionarlo para cumplir con el objeto del contrato. **Nota 2.** Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando. Así mismo deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matricula profesional y documentos que acrediten la experiencia conforme lo indicado en el cuadro anterior. Para ello deberá aportar copia del diploma pregrado y postgrado, tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.			

Si el equipo presenta títulos obtenidos en el exterior: Estos tendrán que ser convalidados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y venir con su traducción oficial y su apostille. Para acreditar la experiencia de cada uno de los profesionales, deberán aportarse copia de los contratos y/o certificación por contratante. Las certificaciones de experiencia deberán consignar además de los datos generales del contrato, las siguientes descripciones: actividades, objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán sujetas a verificación. **Si la experiencia del personal mínimo requerido ha sido adquirida con el proponente / contratista (o uno de los integrantes de la pluralidad) será él mismo quien certifique la experiencia de su Recurso Humano, debe aportar los siguientes documentos** a. Copia de la certificación de la Entidad contratante para la cual se prestó el servicio por el proponente / contratista en calidad de Contratista, cuya experiencia se pretende acreditar y en la cual, se especifique como mínimo: las condiciones del contrato ejecutado, el objeto y las obligaciones contractuales. En caso de no contar con certificación se debe entregar copia del contrato. b. Copia de la certificación expedida por el proponente / contratista donde conste las funciones desarrolladas por el profesional propuesto como parte del equipo de trabajo para el mencionado			

contrato celebrado por el Contratista. c. Copia del contrato, en virtud del cual el profesional, prestó sus servicios para el proponente/ contratista durante la misma época en que se desarrolló el proyecto y/o contrato cuya experiencia se pretende acreditar. **NOTA 3**: La experiencia específica debidamente certificada en el cargo se contabilizará a partir de la fecha de obtención del título de postgrado requerido para el perfil y no podrá ser anterior al otorgamiento de la matricula profesional o del certificado de inscripción profesional (Ley 842 de 2003). Esto para los casos que requiere en el perfil el postgrado. (esto en caso de ser requerido) **NOTA 4**: la acreditación de la experiencia no se aceptan auto certificaciones. Para el cumplimiento de la experiencia, además de la certificación, el proponente / contratista podrá presentar el contrato o acta de liquidación o documento que permita verificar las funciones desempeñadas, en caso de que los datos solicitados anteriormente no se encuentren completos en la certificación de experiencia, lo que permitirá que se extracte la información requerida en el presente literal. En caso de que en las certificaciones no se acredite el día cierto de inicio y Terminación del contrato, el IBAL tomará el último día del mes de inicio del contrato, y el primer día del último mes en que terminó.			

Todas las certificaciones deben incluir la fecha de expedición de esta. NOTA 5: Los miembros del equipo de trabajo propuesto no podrán presentarse con otro proponente al mismo proceso de selección, en este caso será causal de rechazo de todas las propuestas que incurran en este evento. No se aceptarán homologaciones o equivalencias de títulos por años de experiencia o viceversa NOTA 6: El IBAL S.A. ESP. OFICIAL, podrá solicitar el cambio inmediato del personal que preste un servicio inadecuado y el contratista deberá atender de inmediato el requerimiento. En caso de que el contratista requiera cambios en el personal propuesto en su oferta inicial, se permitirá siempre y cuando el nuevo personal propuesto, cumpla con las mismas condiciones requeridas en la convocatoria pública, documentos que serán previamente verificados por el supervisor del contrato para autorizar el cambio. Dicha autorización deberá ser por escrito.			
3. CERTIFICACIÓN DE HERRAMIENTA, PERSONAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES. El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad para la ejecución de contrato de herramienta mayor y menor suficiente para la ejecución del contrato. Que realizará el suministro de todos los materiales establecidos en el presupuesto de obra y que cuenta con personal de obra con disponibilidad, capacitado y suficiente para ejecutar el contrato en el plazo establecido en el mismo.	X		FOLIO 120

4. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en altura y asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.	X		FOLIO 121
EXPERIENCIA GENERAL: Se exigirá mínimo un (1) contrato relacionado con el objeto a contratar, cuya sumatoria sea iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **NOTA:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFCS=VFC/SMMLV** VFC= Valor final del contrato SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato **VE= VFCS * SMMLV** VE= Valor de la experiencia VFCS= Valor final del contrato en salarios SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025) Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario	X		FOLIOS 123 al 125

mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic 31 de 2013	$ 589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic 31 de 2014	$ 616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	$689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	$781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	$828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	$877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	$908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	$1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	$1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	$1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$1.423.500,00

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar:

a. Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación y/o acta de recibo final.

b. Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto acta de recibo de la obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato.

NOTA 1: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de

la ejecución y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia. **NOTA 2:** El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general y específica en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (ANEXOS RESPECTIVOS), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte.			

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	SERVIR INGENIEROS E.U
NIT:	900.184.558-1
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	37.626.542
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO:	($326.906.075,00) MCTE
VALOR A CONTRATAR:	($326.906.075,00) MCTE

Atentamente;

JUAN CARLOS AYALA ARIAS
DIRECTOR DE PLANEACION